

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5152 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 408/12, con NIG 2104142M20120000471 por auto de 18 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Residencial Nodromar, S.L., con C.I.F. B-21429089 con domicilio en C/ El Cuervo, Cabezo los Molinos, s/n, Valverde del Camino.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Luis Ballester García Izquierdo, con NIF: 52922981-G, en nombre y representación de Cuatrecasas Goncalves Pereira, S.L.P. S.E., con dirección de correo electrónico: procesoconcursalnodromar@cuatrecasas.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 25 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005738-1